



3ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATACIÓN:

Contrato de Servicios.

PROCEDIMIENTO:

Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

Art. 72 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

TRAMITACIÓN:

Ordinaria.

ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Alcaldía del Ayuntamiento de Ultzama.

UNIDAD GESTORA:

Alcaldía del Ayuntamiento de Ultzama. Servicios generales.

Asunto: Expediente de Contratación de los “SERVICIOS DE SOCORRISMO, CONTROL DE ACCESO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS PISCINAS DEL AYUNTAMIENTO DE ULTZAMA 2026-2029”.

En Larraintzar, Valle de Ultzama, a 30 de abril de dos mil veintiséis.

En las dependencias de la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Ultzama, siendo las 14,05 horas, se constituye la Mesa de Contratación integrada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento D. Martín Mª. Picabea Aguirre, como Presidente de esta, D. Josu Larretxea Lazkano, concejal del Ayuntamiento de Ultzama y D. Jon Etxekolonea Senar, empleado de servicios múltiples del Ayuntamiento de Ultzama.

No está presente el vocal técnico de la Mesa, D. Alfredo Osés González, técnico en la materia designado por la Alcaldía del Ayuntamiento.

Actúa como Secretario D. Alfonso Araujo Guardamino, Secretario del Ayuntamiento de Ultzama.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente Concurso se procede a las actuaciones siguientes:

Ofertas Admitidas:

Oferta 1: GURE URTATS ADUR SL, con CIF B31557846.

Oferta 2: OCEANO Y OCIO GESTIÓN DE SERVICIOS SL, con CIF B99121832.

Oferta 3: MIGUEL ANGEL FACÉS BALAGUER, con NIF 21695332F.

Oferta 4: POOL GESTIÓN DEPORTIVA SL, con CIF B44701001.

Oferta 5: ALSG SERVICIOS AUXILIARES SLU, con CIF B10543916.

Oferta 6: RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ SL, con CIF B71337356.

1.- Antecedentes:

En las sesiones anteriores de la Mesa de Contratación se acordó la admisión de las seis ofertas recibidas.



2.- Valoración definitiva del Sobre B) de “criterios no valorables mediante fórmulas”:

2.-1 Valoración de la oferta técnica:

Tal y como acordó la Mesa de Contratación en su reunión celebrada en fecha de 16 de abril del presente se procede ahora a estudiar y cotejar la valoración provisional de las ofertas que ha sido realizada por el vocal técnico de la Mesa de Contratación D. Alfredo Osés González.

Así las cosas y una vez revisada la misma y **darle el carácter de definitiva**, recogándose su resultado a continuación:

<u>Oferta 1:</u> GURE URTATS ADUR SL:	29 puntos.
<u>Oferta 2:</u> OCEANO Y OCIO GESTIÓN DE SERVICIOS SL:	22 puntos
<u>Oferta 3:</u> MIGUEL ANGEL FRACÉS BALAGUER:	10 puntos
<u>Oferta 4:</u> POOL GESTIÓN DEPORTIVA SL:	9 puntos
<u>Oferta 5:</u> ALSG SERVICIOS AUXILIARES SLU:	27 puntos
<u>Oferta 6:</u> RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ SL:	19 puntos

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.

2.-2 Valoración del apartado de criterios sociales:

Tal y como acordó la Mesa de Contratación en su reunión celebrada en fecha de 16 de abril del presente, una vez fueron requeridas varias de las entidades licitadoras para que presentaran documentación complementaria para aclarar sus propuestas y analizada la misma, se procede ahora a estudiar y cotejar la valoración provisional de las ofertas que ha sido realizada por la Técnica del Servicio de Igualdad de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Zona Ultzama, D^a. Amaia Paz Vallejo.

Así las cosas y una vez revisada la misma y **darle el carácter de definitiva**, recogándose su resultado a continuación:

<u>Oferta 1:</u> GURE URTATS ADUR SL:	8,5 puntos.
<u>Oferta 2:</u> OCEANO Y OCIO GESTIÓN DE SERVICIOS SL:	8 puntos
<u>Oferta 3:</u> MIGUEL ANGEL FRACÉS BALAGUER:	0 puntos
<u>Oferta 4:</u> POOL GESTIÓN DEPORTIVA SL:	7 puntos
<u>Oferta 5:</u> ALSG SERVICIOS AUXILIARES SLU:	0 puntos
<u>Oferta 6:</u> RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ SL:	5 puntos

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.



3.- Apertura del Sobre C) de “criterios cuantificables mediante fórmulas”:

Seguidamente y siendo las 14:35 horas se procede a la apertura del Sobre C) de “*documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas*”, por medio de la Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.

Precio Base de licitación del servicio: CUARENTA Y DOS MIL EUROS (42.000,00 €) al año, IVA excluido.

En la Cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas se recoge lo siguiente:

1.- Oferta económica: hasta un máximo de 50 puntos.

La valoración de las ofertas económicas se realizará aplicando la fórmula que se indica. Se utilizarán como máximo dos decimales.

$$\text{Puntuación} = 50 \times \left(\frac{\text{(mejor oferta)}}{\text{(oferta a valorar)}} \right)$$

Se considera que una oferta puede ser anormalmente baja o temeraria cuando ofrezca una baja superior al 15% del Precio Base de Licitación. Si se produce tal circunstancia se aplicará lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Valoración de las ofertas económicas:

<u>Nombre empresa:</u>	<u>Importe oferta económica:</u>	<u>Puntos oferta económica:</u>
GURE URTATS ADUR SL:	42.000,00 €	43,87 puntos.
OCEANO Y OCIO GESTIÓN DE SERVICIOS SL:	41.450,00 €	44,45 puntos.
MIGUEL ANGEL FRACÉS BALAGUER:	36.850,00 €	50,00 puntos.
POOL GESTIÓN DEPORTIVA SL:	39.900,00 €	46,18 puntos.
ALSG SERVICIOS AUXILIARES SLU:	38.459,30 €	47,91 puntos.
RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ S:	36.900,00 €	49,93 puntos.

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.

5.- Valoración Final de las ofertas:

Finalmente, entre los miembros de la Mesa de Contratación se procede a la valoración final de las ofertas presentadas, dando el resultado que consta en el cuadro adjunto:



<u>Persona/entidad licitadora:</u>	<u>Oferta Económica:</u>	<u>Puntos Sobre B</u>		<u>Puntos Sobre C</u>	<u>Puntuación final</u>
		<u>Puntos Oferta Técnica</u>	<u>Puntos Criterios Sociales</u>	<u>Puntos Oferta Económica</u>	
	Precio Base de Licitación: 42.000,00 €				
POOL GESTIÓN DEPORTIVA SL	39.900,00 €	9	7	46,18	62,18 €
MIGUEL ANGEL FRACES BALAGUER (ADYGESDEP)	36.850,00 €	10	0	50	60,00 €
ALSG SERVICIOS AUXILIARES SLU	38.459,30 €	27	0	47,91	74,91 €
OCEANO Y OCIO Y GESTIÓN DE SERVICIOS SL	41.450,00 €	22	8	44,45	74,45 €
GURE URTATS ADUR SL	42.000,00 €	29	8,5	43,87	81,37 €
RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ SL	36.900,00 €	19	5	49,93	73,93 €

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.

5.- Propuesta de adjudicación:

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación, **ACUERDA:**

Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de los “*SERVICIOS DE SOCORRISMO, CONTROL DE ACCESO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS PISCINAS DEL AYUNTAMIENTO DE ULTZAMA 2026-2029*” de acuerdo con las condiciones siguientes:

Entidad adjudicataria:

GURE URTATS ADUR SL, con CIF B31557846, y domicilio en C/Poligono Industrial BERROA 2, nº208, 31192, TAJONAR, Navarra.

Cantidad:

CUARENTA Y DOS MIL euros ANUALES (42.000,00 €) más el correspondiente IVA.

Duración del contrato:

UN año, prorrogable hasta un máximo de CUATRO años en total.

Condiciones:

- La adjudicación se realizará de acuerdo con las condiciones establecidas en el “Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares” y en el “Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares”.
- Igualmente se estará a las VARIACIONES y MEJORAS ofertadas por la entidad adjudicataria en su propuesta y a la posterior concreción de los trabajos a realizar.



Ultzamako
Udala
Ayuntamiento
de Ultzama

Finalmente el Sr. Presidente da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte del Secretario del Ayuntamiento la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidente.

Vocales.

Secretario Municipal.

